



**Purísima del Rincón**  
Nuestra grandeza es su gente

## **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO**

**Acta No. 044**

En el municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, siendo las 15:00 horas del día 28 de noviembre de 2019; en cumplimiento a lo establecido en los artículos 54, 59, 87, 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, los miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ, en su carácter Presidenta, LIC. JOSÉ BENJAMÍN RODRÍGUEZ CRUZ, Secretario, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, C. VIRIDIANA FLORES LÓPEZ, Vocal y LIC. LUIS MAURICIO SIERRA GONZÁLEZ, Vocal; se reunieron en la sala de cabildos, del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, ubicada en Palacio Municipal s/n zona centro, Purísima del Rincón, Guanajuato, con el propósito de llevar a cabo la cuadragésima cuarta sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón; desarrollándose la reunión conforme el siguiente orden del día:

**PRIMERO.-** Lista de asistencia, así como verificación del quórum legal.

**SEGUNDO.-** Aprobación en su caso del orden del día.

**TERCERO.-** Declaración de incompetencia de la información de la solicitud con número de folio 03121019 de fecha 26 de noviembre de 2019.

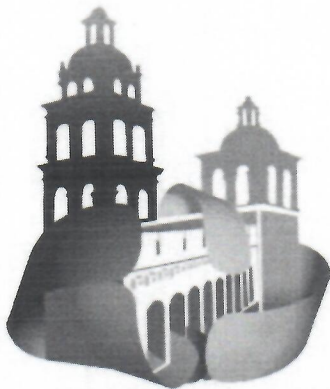
**CUARTO.-** Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

### **DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

1.- Se declaró quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ, en su carácter Presidenta, LIC. JOSÉ BENJAMÍN RODRÍGUEZ CRUZ, Secretario, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, C. VIRIDIANA FLORES LÓPEZ, Vocal y LIC. LUIS MAURICIO SIERRA GONZÁLEZ, Vocal, miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.

2.- Puesto a consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los miembros del Comité.

3.- Se procede a desahogar el punto tercero del orden del día donde se procede a analizar la información inherente a *"Nombre de todas y cada una de las calle, avenidas, bulevares y demás vialidades existentes en el municipio de León. Lo anterior detallado por nombre de la vialidad, tipo de vialidad, colonia a la que pertenece. Informar de qué forma y cómo se elige el nombre para asignar a una colonia o calle, indicar requisitos y quiénes realizan el trámite para designar y oficializar el nombre de una calle y colonia, detallar el procedimiento efectuado por la autoridad municipal Indicar si es factible cambiar el nombre de vialidades, cuáles son las condiciones para realizarlo y los requisitos, cómo se efectúa dicho trámite. Enviar en archivo adjunto a la solicitud todos los mapas del municipio de León que se encuentren en formato , kml, kmlz, json, o cualquier*



**Purísima del Rincón**  
Nuestra grandeza es su gente

otro archivo geoespacial que se utilice por parte del IMPLAN, Desarrollo Urbano, o cualquier dependencia para la identificación de colonias, existentes en el municipio.”, siendo así que determinó que una vez analizada la solicitud en comento, es que se desprende que dicha información corresponde al municipio de León, Guanajuato, previo análisis de las facultades que le confiere al Municipio el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el numeral 76 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, de los cuales se desprende que este sujeto obligado no está facultado para generar este tipo de información, por lo que dicha solicitud es materia fuera de su competencia, ya que este municipio no puede contar con información que sea generada por otros municipios, ni de otros poderes de gobierno, ya que cada municipio está dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda, conforme a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; por lo que se acuerda orientar al solicitante a la Unidad de Transparencia del municipio de León, Guanajuato, a fin de que sea entregada la información requerida, toda vez que la información requerida está en posesión de la Unidad de Transparencia del Municipio de León Guanajuato.

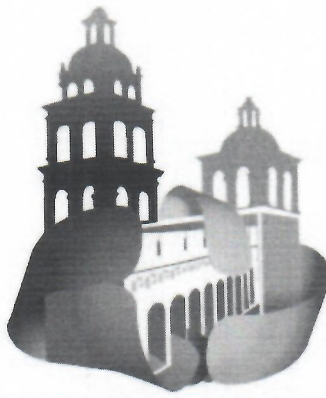
**Por unanimidad de votos, los miembros del Comité de Transparencia se adoptaron los siguientes:**

#### **ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Se declara la incompetencia de la información correspondiente a *“Nombre de todas y cada una de las calle, avenidas, bulevares y demás vialidades existentes en el municipio de León. Lo anterior detallado por nombre de la vialidad, tipo de vialidad, colonia a la que pertenece. Informar de qué forma y cómo se elige el nombre para asignar a una colonia o calle, indicar requisitos y quiénes realizan el trámite para designar y oficializar el nombre de una calle y colonia, detallar el procedimiento efectuado por la autoridad municipal Indicar si es factible cambiar el nombre de vialidades, cuáles son las condiciones para realizarlo y los requisitos, cómo se efectúa dicho trámite. Enviar en archivo adjunto a la solicitud todos los mapas del municipio de León que se encuentren en formato , kml, kmlz, json, o cualquier otro archivo geoespacial que se utilice por parte del IMPLAN, Desarrollo Urbano, o cualquier dependencia para la identificación de colonias, existentes en el municipio”*, por los razonamientos emitidos en el punto tercero del orden del día.

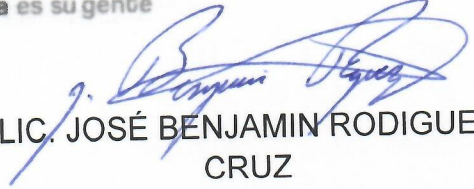
**SEGUNDO.-** Se instruye a la C. Nancy Jazmín Toledo Rojas, a fin de que en uso de las facultades que le confieren los artículos 48 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de la respuesta procedente a los solicitantes.


**4.-** No habiendo más asuntos que tratar, siendo las **15:30 horas** del día de su inicio, se da por concluida la presente acta, previa lectura, firmando para constancia legal los que en ella intervinieron.



**Purísima del Rincón**  
Nuestra grandeza es su gente

  
LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ  
**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO  
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**

  
LIC. JOSÉ BENJAMÍN RODRÍGUEZ  
CRUZ  
**SECRETARIO DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO  
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**

  
LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ  
**VOCAL DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO  
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**

  
C. VIRIDIANA FLORES LÓPEZ  
**VOCAL DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO  
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**

  
LIC. LUIS MAURICIO SIERRA GONZÁLEZ  
**VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**